



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2011

RES.H-N° 925-11

Expte. N° 4.205/11

VISTO:

La Resolución H-N° 556-11 mediante la cual se aprueba el gasto por la compra de una ventana destinada a la oficina de División Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error de índole administrativa en la imputación del gasto mencionado;

Que por lo tanto se hace necesario proceder a efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2°.- de la Resolución H-N° 556-11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** la suma total de \$ 632,00 (pesos seiscientos treinta y dos) a la partida presupuestaria R.0020.027.006.014.16.02.00.00.24.00.2.1.5.0000.1.21.3.4. para el presupuesto de esta Facultad”

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa